

PLAZOS PARA LAS CONDICIONES DE SUMINISTRO

Cuando se precise disponer de un nuevo suministro de energía eléctrica o ampliar la potencia disponible en uno existente, ha de realizarse una solicitud de suministro a Endesa Distribución Eléctrica. S.L.U. Se enviará la **solicitud**, la **autorización** y documentación adicional cuando sea precisa (planos de situación, de planta, previsiones de carga...), por electrónico a: **Solicitudes.NNSS@endesa.es**. Responderán por correo electrónico en breve (24-48 horas) dando un número a dichas condiciones verificando previamente que tiene toda la documentación que precisa.

Entonces, la **Empresa Distribuidora realizará un estudio técnico económico**.

PLAZO DE ANALISIS DE LA SOLICITUD

Se detallan a continuación los plazos aproximados:

Plazos aproximados	
POTENCIA SOLICITADA	PLAZO DE CONTESTACIÓN
Hasta 100 KW .	Aprox. 2 semanas
Hasta 1000 KW	Aprox. 3 semanas
Más de 1000 KW	En torno a 6 semanas

En la carta de condiciones técnico económicas se detallará la manera de aceptar las condiciones de suministro y la distribuidora procederá entonces a la Ejecución de las mismas.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA SOLICITUD

Los plazos de ejecución dependen del alcance de las instalaciones a realizar y autorizaciones previas a obtener. No obstante, los plazos de referencia son los siguientes (en días hábiles):

Suministros en baja tensión (hasta 1.000 V)		
Ampliar red de baja	Construir un centro de transformación	Construir varios centros de transformación
30 días	60 días	80 días

Suministros en alta tensión (más de 1.000 V)	
Un solo consumidor con tensión nominal igual o inferior a 66 KW.	Otros suministros
80 días	En función de la importancia de los trabajos a realizar

Para más información: [Guía para la tramitación de condiciones de suministro](#)